

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "C. A. ECUATORIANA DE CERAMICA"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la referida compañía, se otorgó en la ciudad de Cuenca el 31 de octubre de 1991 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Franklin Durán Siguenza mediante Resolución N. 91-3-1-1-282 de 7 de noviembre de 1991; se ha inscrito en el Registro Mercantil con el N. 277 el 19 de Noviembre de 1991

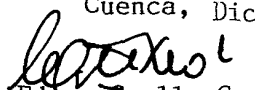
2.- **OTORGANTE.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes referida los señores Juan Eljuri Antón y Econ. Carlos Crespo Seminario, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, respectivamente; Los otorgantes son ecuatorianos, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL.**- La compañía aumenta su capital en la suma de \$ 1.800'000.000,00 con lo que queda elevado a \$ 3.000'000.000,00

5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante capitalización del superavit por revalorización de activos.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Se reforma: el artículo TERCERO del estatuto, el mismo que dirá: El capital de la compañía es el de **TRES MIL MILLONES DE SUCRES** que estará representado por treinta millones de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una. Se reforma además del Artículo CUARTO, el que dirá: Las acciones serán numeradas del cero, cero, uno al treinta millones inclusive; y podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones.

Cuenca, Diciembre 6 de 1991


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que el extracto que antecede se publicó en "EL TIEMPO" de la ciudad de Cuenca, el 10 de Diciembre de 1991.-

Cuenca, Diciembre 17 de 1991


Dr. Edgar Coello García,
SECRETARIO ABOGADO

3. The third part of the document is a list of names.

4. The fourth part of the document is a list of names.

5. The fifth part of the document is a list of names.

6. The sixth part of the document is a list of names.

7. The seventh part of the document is a list of names.

8. The eighth part of the document is a list of names.

9. The ninth part of the document is a list of names.